



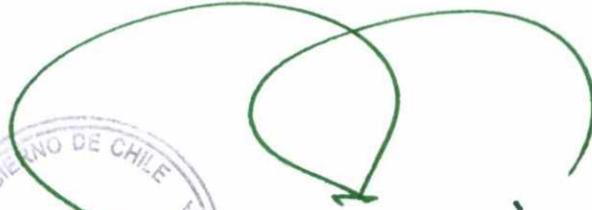
ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 315 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 26 de septiembre de 2016, se acuerda por unanimidad de los Consejeros mandar al Presidente del Consejo Regional, para que solicite una audiencia al Rector de la Universidad de Tarapacá con la finalidad de exponer el malestar por el no cumplimiento por parte de dicha casa de estudios al orden de precedencias, establecidas en la letra B), inserta en el artículo 87 del Decreto Ley N° 537 del Ministerio de Relaciones Exteriores que Aprueba el Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 26 de septiembre de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA